

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-003
		Versión: 02
MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN	Pág. 1 de 6
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

:	07	DE	DICIEMBRE	DE	2017
---	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	0934 DEL 2015		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DEL ESPINAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVOS CUBIERTOS EN LA VEREDA DE SAN FRANCISCO DEL CORREGIMIENTO DE CHICORAL Y EN EL BARRIO CABALLERO Y GONGORA DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".		
INTERVENTOR(ES):	N/A		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL NIT No 890.702.027-0		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	NOVECIENTOS SESENTA MILLONES. (\$ 960.000.000), IVA INCLUIDO, LOS CUALES EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA APORTA LA SUMA DE NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (900.000.000) Y EL MUNICIPIO DEL ESPINAL APORTA LA SUMA DE NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
Supervisor:	ING. ANDRES MAURICIO MARTINEZ GUTIERREZ
CDP Inicial:	2593 DE 05/06/2015
RP Inicial:	7498 DE 01/07/2015
CDP Final:	5657 DE 07/11/2017
RP Final:	10244 DE 21/11/2017

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-003
		Versión: 02
MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN	Pág. 2 de 6
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha legalización:	18/08/2015
Fecha acta de inicio:	18/08/2015
Suspensión No. 1	18/12/2015
Reinicio No. 1	01/03/2016
Terminación del Contrato:	22/04/2016

CONSIDERANDO:

Que entre el Departamento de Tolima y la alcaldía municipal del Espinal celebró el Convenio No.0934 DEL 2015, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y E MUNICIPIO DEL ESPINAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO O DE POLIDEPORTIVOS CUBIERTOS EN LA VEREDA DE SAN FRANCISCO DEL CORREGIMIENTO DE CHICORAL Y EN EL BARRIO CABALLERO Y GONGORA DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES. (\$ 960.000.000), IVA INCLUIDO. Y un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días calendario.

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y se reciben a satisfacción por la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, en acompañamiento con la interventoría ASIGANADA para dicho contrato en cabeza del ingeniero JAROL MAYORQUIN PERDOMO teniendo en cuenta que el **CONSORCIO POLIDEPORTIVOS 2015** suscribió el contrato No. 207-15 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO CABALLERO Y GONGORA Y A LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO VEREDA SAN FRANCISCO CORREGIMIENTO DE CHICORAL DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL TOLIMA CENTRO ORIENTE" y el contrato N° 216 del 01 de SEPTIEMBRE de 2015, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO CABALLERO Y GONGORA Y A LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO VEREDE SAN FRANCISCO CORREGIMIENTO DE CHICORAL DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL TOLIMA CENTRO ORIENTE", y teniendo en cuenta el informe final suministrado por LA INTERVENTORIA como el soportado por la SUPERVISION del departamento del Tolima, quien realizó las actividades de supervisión del anterior contrato de obra e interventoría.
2. Que el Registro Presupuestal 7498 fue expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto de la Gobernación del Tolima, el 01 de Julio de 2015, el convenio fue suscrito por las partes el 22 de JUNIO de 2015, se constituyeron y aprobaron las garantías, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el día 18 de Agosto de 2015.
3. Que de acuerdo con las condiciones generales del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con ésta, se fijó como fecha de iniciación el **18 de Agosto de 2015**, quedando como fecha de terminación el 13 de Febrero de 2016.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-003
		Versión: 02
MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN	Pág. 3 de 6
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción, mediante acta de recibo final de obra de fecha 22 de Abril de 2016, por el ingeniero DAIRO MAURICIO GÓMEZ FLORIÁN, Director de Hábitat, el ingeniero ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA, Secretario de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima y el ingeniero JAROL MAYORQUIN PERDOMO, quien a su vez como INTERVENTOR, recibió las obras objeto del contrato, mediante acta de recibo final del contrato de obra N° 207 de 2015, fechada el pasado 18 de julio de 2016, suscrita entre El ingeniero ALFREDO GARCIA VARON (Consorcio GYC) Y; El Ingeniero ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA (Secretario de Infraestructura y Hábitat del departamento del Tolima), designado como Supervisor el Arquitecto EMBER ANDRES FARAH CORTES, el contratista y el interventor Ingeniero ARNOLD MURCIA CHARRY.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6.

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO (APORTE DEL DEPARTAMENTO)

Balance General del Convenio		Pagos realizados al COOPERANTE			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del convenio	\$ 900.000.000	DESEMBOLSO ANTICIPO	OP N° 16737	30/10/2015	\$ 450.000.000
Valor Adiciones si las hay	\$ 0	ACTA No 1	Óp. No 2428	28/03/2016	\$ 360.000.000
Valor Total del Convenio	\$ 900.000.000				
Valor pagado	\$ 810.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 90.000.000				
		PAGO CONTRA LIQUIDACION			\$ 90.000.000
Valor total ejecutado	\$ 900.000.000	TOTAL			\$ 900.000.000
Saldo a Liberar	\$ 0				\$ 0

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-003
		Versión: 02
MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN	Pág. 4 de 6
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

la presente información se realiza conforme a las actas de recibo final de fecha 22 de junio de 2016 y el acta de liquidación de fecha 5 de Diciembre de 2017, correspondientes al convenio interadministrativo N° 0934 de 2015.

- Quedan pendientes los siguientes pagos según cláusula séptima del contrato: ANTICIPO Y FORMA DE PAGO. PARRAGRAFO SEXTO: forma de pago. "Un pago final equivalente al 10% del valor del contrato de obra a la liquidación y actualización de las respectivas garantías. Para pago de la última cuenta debe anexar el acta de recibo definitivo de la obra. por valor de: NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 90.000.000).
- Que se suscribieron las Pólizas de Cumplimiento, suficiencia de la garantía de pago anticipado POLIZA No. 1358263-1, con las siguientes sumas aseguradas y vigencias:

AMPAROS	No. POLIZA	VR. ASEGURADO	VIGENCIAS	
Cumplimiento del Contrato	1358263-1	\$96.000.000	18/08/2015	28/08/2016
Anticipo	1358263-1	\$450.000.000	18/08/2015	28/08/2016

- Que se suscribieron las Pólizas de Cumplimiento, manejo y correcta inversión del anticipo, Pagos de Salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones y Estabilidad y Calidad No. 1358263-1 de SURAMERICANA, para el convenio interadministrativo N° 0934 de 2015.

SUSCRIBEN

Dar por liquidado el Contrato interadministrativo No. **0934 de 22 DE JUNIO de 2015**, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y E MUNICIPIO DEL ESPINAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO O DE POLIDEPORTIVOS CUBIERTOS EN LA VEREDA DE SAN FRANCISCO DEL CORREGIMIENTO DE CHICORAL Y EN EL BARRIO CABALLERO Y GONGORA DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Una vez se ha realizado el acta de recibo final del Contrato No. **0934 de 22 de Junio de 2015**, firmada por el Ordenador del Gasto, Supervisor e Interventor, la cual hace parte de la presente acta de liquidación del Contrato No. **0934 de 22 de Junio de 2015**.

- No obstante haberse recibido a satisfacción la obra, bien o servicio objeto del Contrato No. **0934 de 22 de Junio de 2015** y haberse firmado la presente liquidación, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-003
		Versión: 02
MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN	Pág. 5 de 6
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

- Que se conforme a la **cláusula décima tercera – Garantías, párrafo primero**: “De conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás normas que aclaren, sustituya o modifiquen, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la póliza de cumplimiento hasta el momento de la liquidación del convenio”, por lo que se da un plazo de cinco (5) días hábiles para que cooperante actualice las mismas, acorde a la presente acta.
- Que se apertura el día 14 de Agosto de 2015, la cuenta de ahorros No. 350-83374-5 denominada MUNICIPIO ESPINAL CUENTA ESPECIAL INEMBARGABLE CONVENIO 0934 DE 2015 – Contrato N° 0934 de 2015, destinada para manejo de los recursos del Contrato la cual generó unos rendimientos financieros por valor de **DOS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MPESOS CON 47 CENTAVOS (\$2.682.356,47) M/CTE**. Los cuales fueron reintegrados según comprobante de ingreso No. 2017006355 por valor de **SEICIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MPESOS CON 47 CENTAVOS (\$2.682.356,47) M/CTE**. certificado mediante resolución 633 de 2017 expedido el 6 de Diciembre de 2017 por la Dirección Financiera de Tesorería.
- Las partes declaran quedar a Paz y Salvo por todo concepto; en consecuencia el Cooperante renuncia a realizar reclamaciones administrativas, prejudiciales y/o judiciales, etc., respecto al Contrato N° 0934 de 2015.
- Que el CONTRATISTA aporó Certificado de PAZ Y SALVOS de aportes PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de fecha VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2017.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez la Gobernación del Tolima cancele la suma de (\$ 90.000.000).
- Que el valor final del Contrato N° 0934 de 2015, asciende a la suma de (\$ 900.000.000), conforme a los siguientes valores:
 1. El valor del contrato inicial (\$ 900.000.000), SIN valor adicional, dado que se encuentra pendiente de pago de (\$ 90.000.000).
- Que de acuerdo al Acta de Recibo Final, firmada por el director de Hábitat, El Contratista, el interventor y el Ordenador del Gasto, quienes recibieron los trabajos a satisfacción en calidad y cantidad se procedió a consolidar la información para la presente Liquidación, por lo que se deja constancia que los firmantes, realizan el trámite de liquidación, conforme a la documentación allegada por parte del Contratista y al Acta de recibo final de fecha 22 de Abril de 2016.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-003
		Versión: 02
MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN	Pág. 6 de 6
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

- La información de la presente Acta de Liquidación deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), a través del Portal Único de Contratación en virtud del principio de publicidad que rige la Contratación Estatal.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ING. ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA
Secretario de Infraestructura y Hábitat
Ordenador del Gasto y Ejecutor

MAURICIO ORTIZ MONROY
C.C. No. 93.126.311 de Espinal
Alcalde Municipal del Espinal

ING. DAIRÓ MAURICIO GÓMEZ FLORIÁN
Director Hábitat
Gobernación Del Tolima

Ing. ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ G.
Supervisor
Secretaría de Infraestructura y Hábitat
Gobernación del Tolima

Proyecto: Andrés Mauricio Martínez - Supervisor **AMZ**
Revisó: Didier Fabián Blanco - Abogada SIH **DB**